



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza

Jefatura de Gobierno

México, D.F. 22 de Octubre de 2004.

LIC. ENRIQUE PROVENCIO DURAZO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por los artículos 8º, fracción II, 56, 67, fracción XXXI y 103 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2º, último párrafo y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 9º, primer párrafo de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento territorial del Distrito Federal, y toda vez que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el 19 de octubre de 2004 aprobó el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- *Es de aprobarse la propuesta de ratificación del C. Enrique Provencio Durazo, como Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para un segundo período de tres años, enviada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, mismo que corre del día dos de octubre del año dos mil cuatro, al dos de octubre de año dos mil siete.*

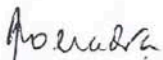
SEGUNDO.- *Envíese al Jefe de Gobierno en el término reglamentario para que proceda a la ratificación de su nombramiento en el periodo arriba señalado.*

Hago de su conocimiento que he tenido a bien **ratificarlo, como Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal** por un segundo período de tres años, mismo que empieza a contar a partir del día dos del presente mes y año.

Así mismo, se le exhorta a conducirse en el cumplimiento de sus funciones, en apego a la normatividad vigente y bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen a la Administración Pública del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL


ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR